Municipalidad de CONCEPCIÓN
¡La mejor ciudad de Chile!
Dirección de Administración de Salud

INFORME DE CONFORMIDAD
TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSANBILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	María Paz Sánchez Albornoz, Enfermera coordinadora SAPU
Horario de trabajo	TENS DE LLAMADO Lunes a viernes 17:00 a 00:00, sábados, Domingos y Festivos 08:00 a 00:00
Ausencias	NO
Atrasos	
Turnos (si corresponde)	29/05/2026
Detalle de horas realizadas en período informado	29/05/2026(8h) Total : 8 hrs
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Asumir durante turno responsabilidad técnicas y administrativa del SAPU - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna - Otras funciones atingentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	166

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Solange Romero Fuentealba		
RUT			
Cargo/Profesión	TENS		
Programa	PRESUPUESTO DAS MAYO 2026		
Mes informado	MAYO 2026	Horas realizadas: 8 horas	Valor Hora: $ 6.012
Horas semanales (jornada)	---	Establecimiento: Lorenzo Arenas	Valor Bruto de la Boleta: $48.096

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
Solange Romero Fuentealba 17.548.601-1 TENS	María Paz Sánchez A. Enfermera RUT: 13.685.343-9	Rodrigo Garrido Cáceres RUT: 17.881.740-6 Director CESFAM Lorenzo Arenas

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21,03,001,002 – 1
Valor bruto a cancelar	$ 48.096.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	

ADMINISTRACIÓN SALUD
SUB DIRECCIÓN RR.HH
MUNICIPALIDAD CONCEP.

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".